



*Ayuntamiento*  
*Casas de Juan Núñez*  
*(Albataste)*

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**

En Casas de Juan Núñez, a **CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día señalado y a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno municipal se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alonso Cutanda Moreno, los Concejales que más abajo se relacionan:

### ***Alcalde-Presidente:***

D. ALONSO CUTANDA MORENO *Grupo Popular.*

### ***Concejales:***

D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL ANDUJAR MARTINEZ *Grupo Alternativa por las Casas (LAC), Pvoz.*

D<sup>a</sup> ISABEL CUTANDA MORENO *Grupo Socialista*

D. MANUEL JESÚS FERNANDEZ HERAS *Grupo Socialista, Pvoz.*

D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN GÓMEZ PÉREZ *Grupo Popular.*

D<sup>a</sup>. ISABEL GÓMEZ SÁNCHEZ *Grupo Socialista*

D. RAMÓN MORENO GÓMEZ *Grupo Popular*

D<sup>a</sup> ISABEL SALMERÓN ORTEGA *Grupo de Agrupación de Electores Independientes (AEI), Pvoz.*

No asiste don Pedro Fernández Carrión, Concejales integrantes del Grupo Popular.

Asiste y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Esteban Gálvez Martínez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se entra en el estudio de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ORDINARIA DE 24 DE JUNIO DE 2013).**

Distribuida con la convocatoria el acta de la sesión anterior (ordinaria de 24 de junio de 2013), se somete a votación la misma con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 8 (Ocho)
- Votos a favor: 7 (Siete); Sr. Alcalde, Sra. Gómez Pérez, Sr. Moreno Gómez, Sr. Fernández Heras, Sra. Cutanda Moreno, Sra. Gómez Sánchez y Sra. Salmerón Ortega.
- Abstenciones: 1 (Una); Sra. Andújar Martínez.



Ayuntamiento  
Casas de Juan Núñez  
(Albacete)

Por consiguiente el Pleno, por mayoría, ACUERDA la aprobación del acta y su transcripción al Libro Oficial correspondiente.

## **2º. APROBACION INICIAL DE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA ORDINARIA “ELECTRIFICACION CALLE ARADO Y OTRASD”.**

La Corporación entra en el estudio de la proposición de Alcaldía contenida en el expediente de la sesión relativa a este asunto y que reza así:

*“Vistas las gestiones e iniciativas previas así como las realizadas tras la apertura formal de expediente administrativo para llevar a cabo actuaciones urbanizadoras consistentes en dotar de energía eléctrica a una zona urbana determinada del municipio (calle Arado y otras adyacentes), mediante la aprobación de un Proyecto de Obras Públicas Ordinarias*

*Visto que a tal efecto se solicitó y obtuvo la ayuda técnica de la Diputación Provincial de Albacete y que ha sido entregado al Ayuntamiento “Proyecto técnico de Electrificación de calle Arado y otras”, redactado y suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Luis María García Guerrero, que recoge las obras e instalaciones precisas para dotar de infraestructura eléctrica suficiente a las fincas afectadas e incluidas en su ámbito de actuación*

*Visto el informe de Secretaría de 31 de julio de 2013.*

*De acuerdo con todo cuanto antecede, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. Aprobar inicialmente, para su realización en régimen de obra pública ordinaria, el Proyecto denominado “Electrificación de calle Arado y otras”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Luis María García Guerrero, que afecta a Avenida de Albacete y calles Arado, Santa Ana, Bailén, San Pablo, Chinchilla, Corredera y Doctor Cuerda de la localidad, y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 92.382,76 euros, I.V.A. incluido.*

*SEGUNDO. Someter el Proyecto a información pública por el plazo de treinta días, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.*

*TERCERO. Decretar simultáneamente la apertura de trámite de audiencia a los interesados para la formulación por su parte de las alegaciones que estimen convenientes, a efectos de la posterior aprobación definitiva del proyecto y de las cuotas de urbanización previstas en el mismo.”*

El Sr. Alcalde explica los pasos que se han seguido en relación a este tema y que tienen por objeto último procurar la dotación de una zona del casco urbano que carece de la necesaria infraestructura eléctrica, lo que está suponiendo un grave problema a numerosas familias del municipio. Por ello se recabó el auxilio de la Diputación Provincial, cuyo servicio técnico se ha encargado de la redacción del proyecto que ahora se trae a Pleno. Las cargas urbanizadoras se



*Ayuntamiento  
Casas de Juan Núñez  
(Albacete)*

repartirán entre los propietarios incluidos en el ámbito de actuación proporcionalmente a la edificabilidad de su inmueble. Todo ello de acuerdo con lo consensuado por los cuatros grupos políticos municipales en Junta de Portavoces previa a la sesión. Apunta el Sr. Alcalde que el coste de la inversión se ha podido abaratar al haber llegado a un acuerdo con la propiedad de los terrenos donde se prevé la ubicación del futuro transformador, que los cederá al Ayuntamiento de manera gratuita.

Por su parte, doña Isabel Salmerón se congratula del apoyo técnico prestado por Diputación, que justifica la función que debe desempeñar en todo caso la Corporación Provincial. Valora positivamente el proyecto y la decisión de que el Ayuntamiento actúe como agente urbanizador imponiendo la obligación a vecinos afectados y beneficiados de afrontar el montante de la inversión. Recuerda que, en su momento, se intentó poner en marcha esta solución y que por unas u otras razones no resultó posible.

Expresa asimismo su acuerdo don Manuel J. Fernández Heras y reclama que se tenga en cuenta la circunstancia de que algún vecino haya efectuado gasto inversor en relación a esta obra que pueda redundar en una minoración del coste. Replica el Alcalde que las alegaciones que en tal sentido se reciban durante el período de información pública y audiencia a interesados serán debidamente estudiadas.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de sus ocho miembros de hecho presentes de los nueve que de derecho componen la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente, para su realización en régimen de obra pública ordinaria, el Proyecto denominado “Electrificación de calle Arado y otras”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Luis María García Guerrero, que afecta a Avenida de Albacete y calles Arado, Santa Ana, Bailén, San Pablo, Chinchilla, Corredera y Doctor Cuerda de la localidad, y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 92.382,76 euros, I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.** Someter el Proyecto a información pública por el plazo de treinta días, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

**TERCERO.** Decretar simultáneamente la apertura de trámite de audiencia a los interesados para la formulación por su parte de las alegaciones que estimen convenientes, a efectos de la posterior aprobación

### **3º. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN POR INTERESADOS DE INICIATIVAS DE APROVECHAMIENTO DEL COMPLEJO DE INVERNADEROS, PISCIFACTORIA Y SONDEO GEOTERMICO MUNICIPAL.**

La Corporación entra en el estudio de la proposición de Alcaldía contenida en el expediente de la sesión y que dice así:



*Ayuntamiento  
Casas de Juan Núñez*

*(Albacete) “Considerando que este Ayuntamiento posee, ubicada en la parcela 21 del polígono 13 de este término municipal, un complejo de instalaciones consistente en 8 naves de invernadero, con una superficie de 5.120 m<sup>2</sup>, unos tanques de piscifactoría y un sondeo geotérmico que, en estos momentos, se encuentra sin mantenimiento y no es objeto de utilización alguna.*

*Valorando la potencialidad de estos recursos, su importancia y la conveniencia de que se pongan cuanto antes en funcionamiento de manera que vengan a constituirse en un factor de dinamización social y crecimiento económico de Casas de Juan Núñez.*

*De acuerdo con lo consensuado por la Junta de Portavoces de los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento en su reunión de 12 de julio de 2013, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

*“Anunciar a la población, a través de los medios de costumbre (bandos, página web, convocatoria en los tablones de anuncios y de información), la apertura de un plazo de treinta días para que aquellos interesados presenten en el Registro General del Ayuntamiento una propuesta de gestión y explotación de las instalaciones, con el mayor grado de detalle posible.*

*Se hace constar que esta iniciativa no generará ningún tipo de compromiso entre el particular y el Ayuntamiento y que su objetivo es el de servir como instrumento de recogida de ideas y participación ciudadana con carácter previo a la aprobación y apertura, en un futuro, por la Corporación, de un posible procedimiento público de contratación en la modalidad que se estime más conveniente”.*

Someramente el Alcalde explica que lo que se pretende con este asunto, y de acuerdo con lo determinado en Junta de Portavoces, es que las instalaciones que posee el Ayuntamiento arriba reseñadas tengan un aprovechamiento efectivo. Por ello, se ha decidido la apertura de un período de información a la población, mediante anuncios que se insertarán en los lugares de costumbre, para que las personas que lo deseen manifiesten su interés al Ayuntamiento.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Salmerón para señalar que ella tiene su propia visión de esta cuestión, siendo partidaria de que la explotación del complejo la lleve a cabo directamente el Ayuntamiento, pues entiende que con suficiente implicación es algo factible. Por otro lado, apunta que no le encuentra sentido al segundo párrafo de la propuesta que, además, puede contribuir a crear falsas expectativas en las personas que expongan sus ideas y formulen un proyecto si al final no se va a generar ninguna vinculación.

Interviene en este punto el Secretario indicando que la interpretación que personalmente sacó de lo tratado y acordado en Junta de Portavoces fue la de que, antes que nada, se iniciara un plazo de recepción de iniciativas a fin de que la Corporación contara con una mayor información para posteriormente resolver sobre el procedimiento a seguir atendiendo al régimen y la normativa de contratación de las Administraciones Públicas.

El Sr. Alcalde expone que la mejor opción en su opinión no pasa por implicar al Ayuntamiento en la gestión directa de una actividad cuya puesta en marcha no cree que tampoco precise de una gran inversión. En cualquier caso, señala que no hay inconveniente por su parte en rectificar la propuesta eliminando la segunda parte de la misma.



*Ayuntamiento*  
*Casas de Juan Núñez*  
*(Albacete)*

Con esta consideración aceptada, y sometido finalmente el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus ocho miembros de hecho presentes de los nueve que de derecho componen la Corporación, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Anunciar a la población, a través de los medios de costumbre (bandos, página web, convocatoria en los tablones de anuncios y de información), la apertura de un plazo de treinta días para que aquellos interesados presenten en el Registro General del Ayuntamiento una propuesta de gestión y explotación de las instalaciones, con el mayor grado de detalle posible.

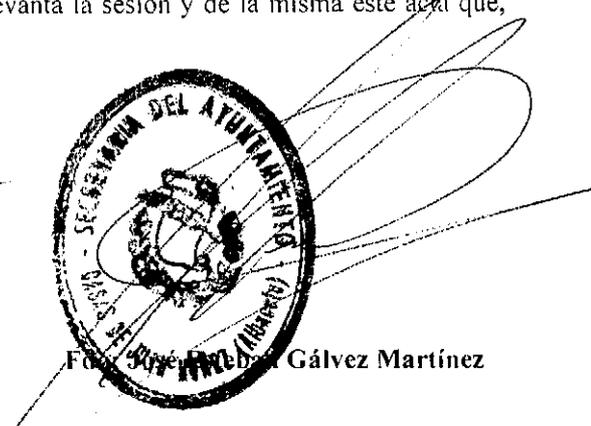
Antes de dar por concluida la sesión, advierte el Alcalde que no se ha traído el último asunto tratado en Junta de Portavoces - la pavimentación de la calle de las Cuevas de San Pedro- porque el Secretario le señaló la necesidad de concluir algunas actuaciones previas que exige el procedimiento a aplicar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día al comienzo señalado, por la Presidencia se levanta la sesión y de la misma este día que, como Secretario, certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Alonso Cárdena Moreno



Fdo. José María Gálvez Martínez